	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 01 08 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526824	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	Principal: 2739 de 2023	1.405.401.900,00	$ 213.977.558,06
2025	118925	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	Principal: 2739 de 2023	1.589.794.304,00	$ 1.589.794.304,00
2026							
			TOTAL			$ 2.995.196.204,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.050.403.357,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								526824 11-06-24	1.405.401.900,00	$ 4.050.403.357,00		
1	JUNIO DE 2024	$ 25.234.906,00	$ 4.794.632,14	$ 30.029.538,14	$ -	$ 30.029.538,14	$ -		1.375.372.361,86	$ 4.020.373.818,86	9229 de agosto 20 de 2024	
2	JULIO DE 2024	$ 110.924.000,00	$ 21.075.560,00	$ 131.999.560,00	$ -	$ 131.999.560,00	$ -		1.243.372.801,86	$ 3.888.374.258,86	9473 de agosto 22 de 2024	
3	AGOSTO DE 2024	$ 69.946.000,00	$ 13.289.740,00	$ 83.235.740,00	$ -	$ 83.235.740,00	$ -		1.160.137.061,86	$ 3.805.138.518,86	11236 de 17 de septiembre de 2024	
4	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 70.083.970,00	$ 13.315.954,30	$ 83.399.924,30	$ -	$ 83.399.924,30	$ -		1.076.737.137,56	$ 3.721.738.594,56	13078 de 17 de octubre de 2024	
5	OCTUBRE DE 2024	$ 120.325.430,00	$ 22.861.831,70	$ 143.187.261,70	$ -	$ 143.187.261,70	$ -		933.549.875,86	$ 3.578.551.332,86	15229 de 14 de noviembre de 2024	
6	NOVIEMBRE DE 2024	$ 72.124.800,00	$ 13.703.712,00	$ 85.828.512,00	$ -	$ 85.828.512,00	$ -		847.721.363,86	$ 3.492.722.820,86	17929 de 10 de diciembre de 2024	
7	DICIEMBRE DE 2024	$ 73.138.600,00	$ 13.896.334,00	$ 87.034.934,00	$ -	$ 87.034.934,00	$ -		760.686.429,86	$ 3.405.687.886,86	19027 de 16 de diciembre de 2024	
8	ENERO DE 2025	$ 75.644.700,00	$ 14.372.493,00	$ 90.017.193,00	$ -	$ 90.017.193,00	$ -		670.669.236,86	$ 3.315.670.693,86		
9	FEBRERO DE 2025	$ 75.541.870,00	$ 14.352.955,30	$ 89.894.825,30	$ -	$ 89.894.825,30	$ -		580.774.411,56	$ 3.225.775.868,56	2380 de 15 abril de 2025	
10	MARZO DE 2025	$ 74.686.660,00	$ 14.190.465,40	$ 88.877.125,40	$ -	$ 88.877.125,40	$ -		491.897.286,16	$ 3.136.898.743,16	3207 de 6 mayo de 2025	
11	ABRIL DE 2025	$ 75.229.800,00	$ 14.293.662,00	$ 89.523.462,00	$ -	$ 89.523.462,00	$ -		402.373.824,16	$ 3.047.375.281,16	3394 de 8 mayo de 2025	
12	MAYO DE 2025	$ 74.954.810,00	$ 14.241.413,90	$ 89.196.223,90	$ -	$ 89.196.223,90	$ -		313.177.600,26	$ 2.958.179.057,26		
13	JUNIO DE 2025	$ 83.361.380,00	$ 15.838.662,20	$ 99.200.042,20	$ -	$ 99.200.042,20			213.977.558,06	$ 2.858.979.015,06		
14	JULIO DE 2025	$ 132.051.110,00	$ 25.089.710,90	$ 157.140.820,90	$ -	$ 157.140.820,90	$ -		56.836.737,16	$ 2.701.838.194,16		
TOTALES		**$ 1.133.248.036,00**	**$ 215.317.126,84**	**$ 1.348.565.162,84**		**$ 1.348.565.162,84**			**$ 56.836.737,16**	**$ 2.701.838.194,16**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Costo Total contrato Interventoría	$ 1.133.248.036,00	$ 215.317.126,84	$ 1.348.565.162,84
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 1.133.248.036,00**	**$ 215.317.126,84**	**$ 1.348.565.162,84**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

CONTRATO INVIAS N° 1897 DE 2024

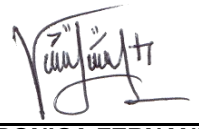
Valor total básico periodo: 1 AL 31 DE JULIO DE 2025 **$ 132.051.110,00**

CARRETERA 6008 CHIQUINQUIRÁ-TUNJA PR 37+0000 - PR 73+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
SACHICA	6008	37+0000	50+0000	12,979	8,45%	11.158.801,00	0X1000	0,00
SAMACÁ	6008	50+0000	53+0000	3,181	2,07%	2.734.891,00	6X1000	16.409,00
CUCAITA	6008	53+0200	64+0000	10,647	6,93%	9.153.845,00	0X1000	0,00
SORA	6008	64+0000	66+0000	1,986	1,29%	1.707.480,00	8X1000	13.660,00
TUNJA	6008	66+0000	73+0000	6,681	4,35%	5.744.044,00	9X1000	51.696,00
TOTAL				35,474	23,10%	30.499.061,00		81.765,00

CARRETERA 6009 TUNJA -PAEZ PR 00+0000 - PR 118+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
TUNJA	6009	00+0000	2+0500	2,508	1,63%	2.156.273,00	9X1000	19.406,00
SORACÁ	6009	2+0500	10+0230	7,737	5,04%	6.651.949,00	6X1000	39.912,00
BOYACÁ	6009	10+0230	20+0100	9,853	6,42%	8.471.197,00	6X1000	50.827,00
JENESANO	6009	20+0100	22+0600	1,250	0,81%	1.074.698,00	10X1000	10.747,00
RAMIRIQUÍ	6009	22+0600	29+0000	7,613	4,96%	6.545.339,00	10X1000	65.453,00
CIENEGA	6009	29+0000	38+0000	8,978	5,85%	7.718.908,00	8X1000	61.751,00
RONDÓN	6009	38+0000	59+0400	21,301	13,87%	18.313.706,00	10X1000	183.137,00
ZETAQUIRA	6009	59+0400	75+0300	16,071	10,46%	13.817.173,00	0X1000	0,00
MIRAFLORES	6009	75+0300	93+0000	17,846	11,62%	15.343.243,00	1X1000	15.343,00
BERBEO	6009	93+0000	105+0000	12,028	7,83%	10.341.171,00	7X1000	72.388,00
PÁEZ	6009	105+0000	118+0000	12,932	8,42%	11.118.392,00	0X1000	0,00
TOTAL				118,117	76,90%	101.552.049,00		518.964,00



Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC
Supervisor de Contrato de Interventoría

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01 08 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
1	FERNANDO FUQUENE SUSPES	7.163.794	INGENIERO RESIDENTE	$ 7.866.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	7.866.000,00	$ 547.473,60	V	SANITAS	9489608027	$ 314.640,00	COLPENSIONES	9489608027	$ 1.337.220,00	$ 314.640,00						
2	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76.317.795	INGENIERO AUXILIAR 1	$ 5.170.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		5.170.000,00	$ 359.832,00	V	NUEVA EPS		$ 206.800,00	PORVENIR		$ 827.200,00	$ 206.800,00						
3	ALISON YINETH CANARÍA ARIAS	1.002.393.661	INGENIERO AUXILIAR 2	$ 3.710.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		3.710.000,00	$ 258.216,00	V	SANITAS		$ 148.400,00	PORVENIR		$ 593.600,00	$ 148.400,00						
4	ANDRES ALEJANDRO GARZON SALAZAR	1.061.600.184	INSPECTOR SISO	$ 2.416.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		2.416.000,00	$ 168.153,60	V	NUEVA EPS		$ 96.640,00	PORVENIR		$ 386.560,00	$ 96.640,00						
5	DIANA MILENA ROJAS GUERRERO	33.379.515	SECRETARIA	$ 1.530.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.530.000,00	$ 15.973,20	II	SANITAS		$ 61.200,00	PORVENIR		$ 244.800,00	$ 61.200,00						
6	MIGUEL CARVAJAL MANCIPE	7.164.738	CONDUCTOR 1	$ 1.590.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.590.000,00	$ 69.165,00	IV	FAMISANAR		$ 63.600,00	PORVENIR		$ 254.400,00	$ 63.600,00						
7	HECTOR FUQUENE SAMACA	6.773.849	CONDUCTOR 2	$ 1.590.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.590.000,00	$ 69.165,00	IV	SANITAS		$ 63.600,00	PORVENIR		$ 254.400,00	$ 63.600,00						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 23.872.000,00																																																	

El Interventor adjunta la certificación de fecha N.A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT 901.835.852-0

NOMINA DE JULIO 2025 AMV BOYACA

Periodo: 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025

ITEM	NOMBRE	C.C.	CARGO	SUELDO BASICO	PRIMA REGIONAL	DIAS LAB	DEVENGADO			DEDUCCIONES					NETO A PAGAR	FIRMA
							IBC	TRAN	TOT. DEV	EPS 4%	F.P.C 4%	F.S.P	RTF	TOTAL DED		
1	FERNANDO FUQUENE SUSPES	7163794	RESIDENTE	$ 7.416.000	$ 450.000	30	7.866.000		7.866.000	314.640	314.640	78.660	196.846	904.786	**6.961.214**	
2	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76317795	AUXILIAR 1	$ 4.720.000	$ 450.000	30	5.170.000		5.170.000	206.800	206.800			413.600	**4.756.400**	
3	ALISON YINETH CANARIA ARIAS	1002393661	AUXILIAR 2	$ 3.260.000	$ 450.000	30	3.710.000		3.710.000	148.400	148.400			296.800	**3.413.200**	
4	ANDRES ALEJANDRO GARZON SALAZA	1061600184	INSPECTOR SISO	$ 2.416.000		30	2.416.000	200.000	2.616.000	96.640	96.640			193.280	**2.422.720**	
5	MIGUEL CARVAJAL MANCIPE	7164738	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	**1.662.800**	
6	HECTOR ENRIQUE FUQUENE SAMACA	6773849	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	**1.662.800**	
7	DIANA MILENA ROJAS GUERRERO	33379515	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.530.000		30	1.530.000	200.000	1.730.000	61.200	61.200			122.400	**1.607.600**	
TOTALES				**22.522.000**	**1.350.000**	**210**	**23.872.000**	**800.000**	**24.672.000**	**954.880**	**954.880**	**78.660**	**196.846**	**2.185.266**	**22.486.734**	**0**

VERONICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

FABIAN BETANCURT BALLESTEROS
CONTADOR
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

KAREN VANESA RAMIREZ BARRERA
AUXILIAR CONTABLE
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1658914912	9489608027	E	2025/08/14	2025/07/28	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMV BOYACA (7 Afiliados)						$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
1	CC	33379515	ROJAS GUERRERO DIANA MILENA	230301	30	$1,530,000	$244,800	EPS005	30	$1,530,000	$61,200	CCF10	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$16,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
2	CC	7164738	CARVAJAL MANCIPE MIGUEL	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS017	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
3	CC	6773849	FUQUENE SAMACA HECTOR ENRIQUE	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS005	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIEROS Y SISO (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
4	CC	1002393661	CANARIA ARIAS ALISON YINETH	230301	30	$3,710,000	$593,600	EPS005	30	$3,710,000	$148,400	CCF10	30	$3,710,000	$148,400	14-11	30	$3,710,000	$258,300	30	$0	$0
5	CC	7163794	FUQUENE SUSPES FERNANDO	25-14	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS005	30	$7,866,000	$314,700	CCF10	30	$7,866,000	$314,700	14-11	30	$7,866,000	$547,500	30	$0	$0
6	CC	1061600184	GARZON SALAZAR ANDRES ALEJANDRO	230301	30	$2,416,000	$386,600	EPS037	30	$2,416,000	$96,700	CCF10	30	$2,416,000	$96,700	14-11	30	$2,416,000	$168,200	30	$0	$0
7	CC	76317795	RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	230301	30	$5,170,000	$827,200	EPS037	30	$5,170,000	$206,800	CCF10	30	$5,170,000	$206,800	14-11	30	$5,170,000	$359,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1658914912	9489608027	E	2025/08/14	2025/07/28	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$3,898,400	$0	$0	$3,898,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,337,400	$0	$0	$1,337,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,561,000	$0	$0	$2,561,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$955,000	$0	$0	$955,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$63,600	$0	$0	$63,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$303,500	$0	$0	$303,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$587,900	$0	$0	$587,900
TOTAL				7	$7,296,700	$0	$0	$7,296,700

ALQUILER VEHICULOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.317.795 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

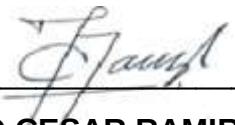
MARCA: RENAULT
MODELO: 2020
LINEA: DUSTER
CLASE: CAMIONETA
No. MOTOR: E410C216759
No. DE CHASIS: 9FBHSR5B3LM102165
PLACAS: GZU 671

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo

mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

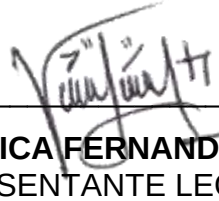
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



JULIO CESAR RAMIREZ LÓPEZ
CC.76.317.795
CEL:3137085663

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033278419

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GZU671	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C216759	N	9FBHSR5B3LM102165

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM102165	N	9FBHSR5B3LM102165	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	C.C. 76317795

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201902126	I	11/07/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - VEHIGRUPO SAS

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/09/2020	25/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA



LT07003260235

DOCUMENTOS CAMIONETA GZU671

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-11-08	2024-11-09	2025-11-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005983105000	GZU671	CAMPEROS O CAMIONE'	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C216759	9FBHSR5B3LM102165	9FBHSR5B3LM102165	0.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AGIL SAS, CARRO	3134734001	CC	88251844	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

$ 8.225.280,00
Entregado a: **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Julio 31 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 0143

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. - | **EFECTIVO** | **X**

BANCO OCCIDENTE

DEBITESE A:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
JULKIO C. RAMÍREZ LOPEZ

C.C./NIT 76317795

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **GLORIA INES DIAZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.564.848 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

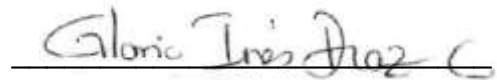
MARCA: NISSAN
MODELO: 2018
LINEA: NP 300 FRONTIER
CLASE: CAMIONETA
TIPO: DOBLE CABINA
No. MOTOR: QR25-232140H
No. DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
PLACAS: EPP674

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán

cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

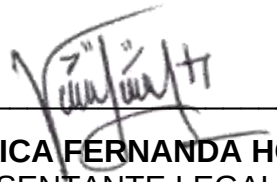
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



GLORIA INES DIAZ CASTRO
CC. 34.564.848
CEL:3112302082

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

DOCUMENTOS CAMIONETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029663053

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
EPP674	NISSAN	NP300 FRONTIER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	539 - 5

NUMERO DE MOTOR: QR25-232140H
REG: N
VIN: 3N6AD33UXZK388060
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
NUMERO DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COM AUTOMOTRIZ S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 830045752



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 158
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352017000530709
VE: I
FECHA IMPORT.: 14/12/2017
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 23/04/2018
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/07/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO ENVIGADO
LT03006699202

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	04	17	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	04	23	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	04	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41653489	EPP674	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO
NP300FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25232140H	3N6AD33UXZK388060	3N6AD33UXZK388060	539.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA EUGENIA DIAZ CASTRO	3118202879	CEDULA	34553071	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618,900	$ 321,800	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 942,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Con el SOAT SURA
vamos más allá.
Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.
Haz clic aquí
Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175092201

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ECOAUTO

NIT: 901181751

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EPP674	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-232140H
NRO. CHASIS:	3N6AD33UXZK388060	**VIN:**	3N6AD33UXZK388060
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA E. DIAZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FREDY ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ

COMAUTOMOTRIZ
GRUPO EMPRESARIAL VARDÍ

AV. 19 # 124 - 53
Tel.: 2151200

Nit 830045752

Asesor	LAURA VALENTINA PAEZ MORA
Vitrina	COM BOG - Vitrina Motor Show
Pedido	30633

Ciudad y fecha: Bogota, Jun-18-2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social	% de Participación	Cédula / NIT
GLORIA INES DIAZ CASTRO	100.00	34564848

Ciudad	BOGOTA D.C.	Telefono		Celular	3155669105
Dirección	CALLE 94 N 9 - 51		Email	guerrerodi0925@gmail.com	

DATOS DEL VEHICULO USADO EN VENTA

Marca	NISSAN	Placa	EPP674				
Linea	NP300 FRONTIER	Modelo	51.323 - D.C NP300 GASOLINA 4X2 DH AA A/BAG ABS				
Clase	CAMIONETA	Tipo	DOBLE CABINA	Año	2018	Transmisión	Mecanica
Color	PLATA	Tapiceria	GRIS CLARO			Servicio	Particular

VALOR DEL VEHICULO

Precio vehículo			82.900.000
Precio Base		$	4.117.647
Impuesto a las ventas	19.00	$	782.353
Impuesto al consumo	0.00	$	0
Precio neto del vehículo		$	82.900.000

GASTOS ADICIONALES (***)	
Inscripción Prenda	
Impuestos	Por definir
SOAT	Por definir
Rev. Tecnomecánica	
Traspaso	

Observaciones:

NÚMERO DE MOTOR : QR25-232140H
NÚMERO DE SERIE / CHASIS / VIN : 3N6AD33UXZK388060

Ubicación de entrega
Bogota - COM BOG - Vitrina Principal Av. 127

La entrega del vehículo se efectuará dentro de los 8 días hábiles siguientes al pago del mismo y de la entrega completa de los documentos para el trámite de registro, de conformidad con las clausulas sexta, séptima, octava y novena de este contrato

ACUERDO DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Valor	Observaciones
Efectivo		$ 2.000.000	
Efectivo		$ 80.900.000	

NOTA: El precio del usado que se entrega en parte de pago está sujeto a que el usado se entrege dentro de los 10 días siguientes a la fecha del péritazgo con todos los documetos completos y en regla. El valor final de compra y retoma se fijarán una vez el COMPRADOR entregue el vehículo y COM Automotriz S.A. verifique su estado. ** Los valores de los gastos adicionales de ley son un estimativo de lo que pueden costar, no son definitivos pues dependen de las tarifas y de su fecha de corte. Los valores definitivos serán los que se le indiquen al cliente al momento de hacer la entrega del vehículo comprado, momento en el cual se hará la liquidación de dichos gastos.
Estimado cliente es IMPORTANTE Y NECESARIO que usted haga una inspección minuciosa del vehículo acá detallado con su mecánico y/o taller de confianza. Ponemos a disposición el vehículo en nuestras instalaciones para que haga dichas revisiones.
De acuerdo con la Ley 2300/23 conozco y acepto que COM Automotriz S.A. mantendrá un contacto permanente con ocasión del presente pedido de venta, para informarme acerca del estado del vehículo, disponibilidad, trámites necesarios ante las entidades de tránsito, documentos requeridos por la compañía, entre otros. De acuerdo con lo anterior, autorizo expresamente a COM Automotriz S.A., para contactarme las veces que sea necesario durante un mismo día, o en distintos momentos durante la semana, a través de los canales por mí autorizados con la finalidad de concluir el proceso de compraventa del vehículo. En caso de que quiera presentar una solicitud, queja, reclamo, sugerencia o felicitación, o requiera información sobre el servicio posventa, puede hacerlo a través de los buzones en cada agencia, en la línea nacional gratuita 018000423818, en Bogotá (1) 4866872 y en la página web www.vardiautosusados.com.co
EN SEÑAL DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDOS EN LAS DOS CARAS DE ESTE DOCUMENTO, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL COMPRADOR Y COM Automotriz S.A.

COMPRADOR	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	
Cedula / NIT			

GLORIA INES DIAZ
34564848

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO USADO

1) COM AUTOMOTRIZ S.A. (en adelante el VENDEDOR) se obliga a transferir al COMPRADOR a título de compraventa el dominio sobre el automotor objeto de este compraventa y a su vez, el COMPRADOR se obliga a recibirlo al mismo título. (2) El COMPRADOR reconoce y acepta que: (i) el vehículo objeto de este contrato de compraventa es usado, (ii) el total de las características que lo identifican e individualizan se encuentran determinadas en el anverso de este documento, (iii) ha tenido la oportunidad de hacer las revisiones técnicas y mecánicas necesarias para tomar una decisión informada, (iv) está conforme con el estado actual del vehículo en cuanto a su apariencia, el estado mecánico y técnico, (v) el contrato de mutuo (crédito) con la entidad financiera y el contrato de seguros con la compañía de seguros, si los hay, son celebrados directamente entre el COMPRADOR y dichas entidades y por tanto, COM AUTOMOTRIZ S.A no es responsable ni se obliga bajo esos contratos. (vi) COM AUTOMOTRIZ S.A. otorga al COMPRADOR UN PERIODO DE SATISFACCIÓN respecto del vehículo usado que se adquiere, la cual tendrá una vigencia de siete (07) días calendario siguientes a la fecha de su entrega, periodo en el cual el COMPRADOR podrá solicitar la devolución del precio pagado que aparece en la factura de compra o el cambio del vehículo usado; en caso de que el término de garantía finalice un día dominical o festivo, esta podrá hacerse efectiva a más tardar el día hábil siguiente. EL PERIODO DE SATISFACCIÓN está sometido a las siguientes condiciones: a) EL CLIENTE deberá devolver el automotor y efectuar la solicitud de garantía dentro del término antes indicado. b) El vehículo usado no debe tener más de 300 kilómetros de recorrido posteriores a su entrega; c) Durante el término de vigencia de la garantía EL COMPRADOR no debió haber inscrito, afiliado ni utilizado el vehículo en plataformas digitales de transporte ni haberse visto involucrado en accidentes de tránsito o en la comisión de delito alguno; d) La procedencia de la garantía está sujeta al resultado favorable del peritaje que al efecto practique COM AUTOMOTRIZ S.A. En caso de que el vehículo presente alguna avería menor el cliente autoriza que el valor de su reparación sea deducido del precio a devolverse o a abonarse al vehículo que se entregará como efectividad de garantía. e) En caso de que exista una infracción de tránsito, EL COMPRADOR deberá asumir el pago correspondiente previo a la devolución del dinero o cambio del automotor; f) Todas las piezas del vehículo tanto la carrocería (parte visible del vehículo) como el Chasis, Motor, Sistema de Transmisión, Sistema de Frenos, Sistema Eléctrico, Sistema de Dirección y Sistema de Suspensión, no deben presentar daños o afectaciones excepto el desgaste normal que se produzca por el uso adecuado del automotor; g) EL COMPRADOR o su grupo familiar (padre, madre, hermanos, hijos, cónyugue y/o compañero permanente) no hayan hecho efectiva la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN en los últimos 12 meses. h) En caso de que EL COMPRADOR solicite la devolución del dinero, COM AUTOMOTRIZ S.A., reintegrará el valor total pagado por EL COMPRADOR quien asumirá los costos correspondientes al traspaso del vehículo usado. i) En caso de que EL COMPRADOR hubiese adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiamiento y la financiera hubiese efectuado el desembolso a COM AUTOMOTRIZ S.A., COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá el valor desembolsado directamente a la financiera y el dinero pagado por EL COMPRADOR al EL COMPRADOR, descontando los intereses correspondientes al periodo transcurrido conforme a la liquidación del crédito que se allegue. COM AUTOMOTRIZ S.A. no será responsable por cualquier inconformidad que al respecto presente EL COMPRADOR, pues este último es el responsable de terminar la relación crediticia con la entidad financiera j) La devolución del dinero está sujeta a paz y salvo del banco y traspaso efectivo del vehículo a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A.) – EL COMPRADOR adelantará los trámites de levantamiento de prenda, mientras que COM AUTOMOTRIZ S.A. asumirá los costos que dicho trámite conlleve j) Si EL COMPRADOR opta por el cambio del vehículo por otro automotor usado, el dinero ya pagado por EL COMPRADOR será abonado al nuevo pedido que realice. Si selecciona un vehículo de menor valor se devolverá la diferencia. Si selecciona un vehículo de mayor valor EL COMPRADOR asumirá la diferencia. COM AUTOMOTRIZ S.A., adelantará los trámites de traspaso de los vehículos, mientras que EL COMPRADOR asumirá el costo de los traspasos, las diferencias de SOAT e impuestos se cruzan con el negocio inicial. En caso de que EL CONSUMIDOR haya adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiación será su responsabilidad acordar con la entidad financiera las nuevas condiciones del crédito, así como el traslado de la prenda en caso que de que exista. k) tanto la devolución del dinero como la entrega del vehículo usado producto de la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN se hará efectiva una vez el automotor usado que se devuelve haya sido entregado materialmente a COM AUTOMOTRIZ S.A. y se encuentre a nombre de esta última; l) una vez COM AUTOMOTRIZ S.A haya hecho efectiva la garantía de satisfacción quedará tranzada cualquier diferencia, reclamación o petición frente al comprador respecto del vehículo objeto del presente contrato. En caso de que exista alguna situación de índole penal, civil o administrativa en la que se vea envuelto el automotor objeto de este contrato COM AUTOMOTRIZ S.A., entablará las acciones legales correspondientes en contra del comprador con fin de sanear dicha situación. (3) COM AUTOMOTRIZ se obliga a cumplir con el presente contrato y en especial a trasferir la propiedad del vehículo y hacer su entrega material en las condiciones en que se encuentra, las cuales han sido evaluadas y aceptadas por el COMPRADOR, y en los términos de este contrato. (4) Los requisitos para radicar el traspaso ante las autoridades de tránsito son los siguientes:(i) se haya pagado el 100% del precio del vehículo, (ii) si el COMPRADOR entrega un vehículo usado a COM AUTOMOTRIZ S.A como parte de pago, que la tarjeta de propiedad de dicho vehículo este a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A. y que además, se haya entregado a entera satisfacción de COM AUTOMOTRIZ S.A y conforme a lo establecido en la cláusula (5) de este contrato, (iii) Si el vehículo se adquiere con crédito otorgado por entidad financiera, que COM AUTOMOTRIZ S.A. tenga carta emitida por dicha entidad autorizando el respectivo desembolso o haya recibido el respectivo desembolso, (iv) que el COMPRADOR o la persona a cuyo nombre vaya a quedar el vehículo usado este a paz y salvo por todo concepto ante las autoridades de tránsito y que además, esté registrado en el RUNT.(v) que se haya diligenciado y firmado en debida forma el Formulario Único Nacional, (vi) que en caso de que se otorgue prenda sobre el vehículo, el contrato de prenda y los demás documentos para su inscripción estén completos, (vii) que en general se hayan cumplido con todos los requisitos y se hayan entregado todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A. (5) El presente contrato de compraventa está sujeto a condición resolutoria consistente en que: A) si dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha de este contrato no se ha llevado a cabo el traspaso del vehículo a nombre del COMPRADOR o del COMPRADOR: a COM AUTOMOTRIZ S.A. (en caso que se deje un usado en parte de pago) o no se han cumplido las obligaciones previstas en este contrato, el contrato se resolverá de pleno derecho y por tanto (i) COM AUTOMOTRIZ S.A enviará al COMPRADOR una carta informando tal situación, (ii) COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá las sumas pagadas por el COMPRADOR conforme a lo previsto en la cláusula (10), (iii) Si el COMPRADOR entrega un usado en parte de pago y este fue traspasado a COM AUTOMOTRIZ S.A pero no ha sido negociado por dicha compañía, el COMPRADOR deberá pagar los gastos del traspaso a su nombre, devolver las sumas pagadas por COM AUTOMOTRIZ S.A. por el valor proporcional del SOAT y los impuestos, así como recoger el vehículo usado dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la carta, (iv) si el COMPRADOR entregó un usado en parte de pago, este fue traspasado y negociado por COM AUTOMOTRIZ S.A le será devuelta al COMPRADOR la suma de dinero mencionada en la cláusula (8), y COM AUTOMOTRIZ S.A. quedará en plena libertad de vender el vehículo. B) Si a los 10 días calendario siguientes a la fecha de este contrato el COMPRADOR no ha cancelado el 100% del valor del automotor, el VENDEDOR no garantizará al COMPRADOR ni el precio ni las condiciones de la negociación; en este caso, deberá hacerse una nueva negociación sobre el mismo vehículo o sobre otro, si el COMPRADOR no encuentra uno que sea de su agrado o no acepte los nuevos términos de negociación, podrá solicitar la resolución del contrato (desistir) y la devolución del dinero, la cual se hará conforme a la cláusula (11); (6) La entrega material del vehículo usado al COMPRADOR únicamente se hará una vez: (i) el vehículo haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, y (ii) el COMPRADOR haya pagado los gastos que son de su cargo. En el evento que el vehículo se entregue sin que haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, este se obliga a responder por todo lo que ocurra con el vehículo desde el momento en que lo reciba tales como multas, daños al vehículo, daños a bienes de terceros, daños a personas cuya en el cual el COMPRADOR firmara una pagare y una Carta de responsabilidad. (7) Si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR declara y garantiza que el vehículo que entrega en parte de pago: (i) es de su exclusiva propiedad, tiene el dominio y la posesión tranquila y pacífica, (ii) lo adquirió de manera legítima, (iii) no ha estado involucrado directa o indirectamente en ningún hecho ilícito, ni ha sido objeto de un ilícito,(iv) fue matriculado en debida forma y las placas son legítimas, (v) está a paz y salvo en impuestos, (vi) no lo ha prometido en venta a ninguna persona, (vii) hará su entrega en perfecto estado, conforme al peritaje e inventario realizados por COM AUTOMOTRIZ S.A y con todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A.;(viii) y además hará su entrega libre de comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio, denuncias penales, registro por demanda civil, uso, arrendamiento, embargos (registrados o no), gravámenes (registrados o no), usufructo, pleitos pendientes, condiciones resolutorias del dominio y limitaciones de dominio y en general libre de toda circunstancia que pueda afectar de cualquier manera el uso, goce, movilización, la transferencia y/o el derecho de dominio. (8) Adicionalmente, si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR autoriza a COM AUTOMOTRIZ S.A a que tan pronto como este quede a su nombre, quede en plena libertad de venderlo o negociarlo de cualquier forma. En caso que la venta del vehículo objeto de este contrato no se lleve a cabo por cualquier razón, COM AUTOMOTRIZ S.A. no estará obligado a devolver el vehículo dado en parte de pago pero si devolverá el valor correspondiente al precio de compra que aparece en el anverso de este documento. (9) Además de los gastos que constan en el anverso de este documento serán por cuenta del COMPRADOR los siguientes gastos:(i) gastos de traspaso del vehículo vendido, (ii) gastos de traspaso del vehículo usado que se entrega como parte de pago, si es del caso, y(iv) gastos de registro o levantamiento de prenda. (10) En el evento que opere la condición resolutoria prevista en la cláusula (5) o que el COMPRADOR se retracte de la compraventa, así deberá manifestarlo por escrito indicando la cuenta bancaria a la cual se le transferirán electrónicamente las sumas de dinero abonadas hasta la fecha descontando los gastos previstos en la cláusula (9), devolución que se hará exclusivamente al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato) dentro de los 10 días siguientes a la solicitud debidamente radicada. Por seguridad, cualquier suma de dinero que deba devolverse al COMPRADOR, sólo será devuelta al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato - pedido) y en cumplimiento de las políticas de devoluciones del VENDEDOR. (11) El cliente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que ni los recursos para la adquisición de este vehículo, ni los recibidos en virtud de este contrato, provienen o están destinados a ninguna actividad ilícita. En caso que Com Automotriz S.A tenga conocimiento de algún reporte, procederá a adelantar las acciones legales que correspondan y podrá terminar el presente contrato, sin indemnización alguna. (12) Señor consumidor, usted tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF, página web www.vardiautousados.com.co y vía telefónica línea gratuita nacional 018000423618, en Bogotá (1) 4866872. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por las normas vigentes y por los términos y condiciones aquí establecidos y los contenidos en el manual de garantía.

COMPRADOR	GLORIA INES DIAZ	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	Representante legal o apoderado
Cedula / NIT	34564848			COM Automotriz S.A.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2024-06-20 12:44:52

Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502, www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59\63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A www.dinissan.com.co Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, México D.F., www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726

Por medio de este formato y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, autorizo que los datos personales que he entregado, como cliente, hagan parte de su base de datos para ser usados con las siguientes finalidades: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas, enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la Información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa con las aseguradoras y atención a los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

El tratamiento de los datos sensibles, biométricos, imagen personal y voz, y los datos de menores de edad cuyo tratamiento fue autorizado, se llevará a cabo por las compañías responsables con las siguientes finalidades:

(i) Llevar a cabo actividades de marketing, captación de clientes, campañas de activación de marca en redes sociales; (ii) Realización de encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros; (iii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las compañías Responsables; (iv) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

Los datos personales podrán ser objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, y tratamiento a nivel nacional e internacional, tanto por quien tenga la función de responsable como por quien sea encargado. Igualmente, su uso, circulación, recolección, actualización, transferencia y transmisión podrán hacerse a nivel nacional e internacional, por el responsable y/o por el encargado.

En caso de presentarse algún error u omisión en la información, se supondrá la limitación para mantener una adecuada comunicación en la prestación del servicio. Los datos recolectados para la finalidad mencionada, serán almacenados bajo las medidas de seguridad adecuadas y hasta la vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas; sin embargo, los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el titular de la información y mientras no se solicite la supresión por el titular, siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

El titular de los datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso, dirigiendo una comunicación escrita a Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A. y/o Vardí Inversiones S.A. a través de la página web www.dinissan.com.co/contactenos o de la línea nacional gratuita 018000423854 y en Bogotá al 4866870. Para dirigirse a Vardí Agencia de Seguros Ltda, a través de la página web www.vardiseguros.com.co o de la línea nacional gratuita 018000423891 y en Bogotá al 5086070. Para dirigirse Mellvar S.A.S. a través del correo electrónico notificaciones@mellvar.com.co. Para dirigirse a Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), puede enviar un correo electrónico a la dirección ProteccionDatosNISSAN@nrfm.com.mx o llamar a la línea gratuita 018000 647726.

Los canales de contactabilidad para los fines anteriormente mencionados, serán los siguientes: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

Nombre: GLORIA INES DIAZ CASTRO

Identificación: 34564848

Firma del cliente o prospecto _____

DILIGENCIE EL SIGUIENTE ESPACIO SOLAMENTE SI QUIEN FIRMA ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE UN MENOR DE EDAD U OTRO.
Si el titular de los datos es menor de edad, la autorización debe ser firmada por su Representante Legal (RL).

Nombre RL_____ Firma RL_____

Fecha_____

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el "Aviso") establece los términos y condiciones en virtud de los cuales las compañías Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870 Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502 www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59/63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A. Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá www.dinissan.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 4866871, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, con domicilio en México D.F. www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726, realizarán el tratamiento de sus datos personales.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación que realizarán las compañías responsables con su información personal será el siguiente: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas; enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa y atención de los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

2. DERECHOS DE TITULAR

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:
(i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
(ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
(iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
(iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
(v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
(vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El titular puede acceder a la Política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada para Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A., y/o Vardí Inversiones S.A. en la página web www.dinissan.com.co/contactenos, para Vardí Agencia de Seguros Ltda en la página web www.vardiseguros.com.co, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, En relación con Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), dichas políticas podrán ser consultadas en la página web www.nissan.com.mx, enlace LEGALES.

4. CANALES DE CONTACTO

El titular será contactado mediante los siguientes canales: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

$ 8.225.280,00
Entregado a: **GLORIA INES DIAS CASTRO**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Julio 31 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 0142

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. - | **EFECTIVO** | **X**

DEBITESE A:

Gloria Ines Diaz C

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
GLORIA INES DIAS CASTRO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C./NIT 34564848

INSUMOS

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

INSUMOS

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
COMBIGRAF IMPRESORES	7180122-7	10	SEÑALES SP 75	$ 4.235.000,00
LPC INGENIERIA VIAL	900490295-1	1027	ESTOPEROLES	$ 43.579.000,00
EL AMIGO DEL PINTOR	4252180-3	FE6834	THINER	$ 151.260,50
CRISTIAN FABIAN ROJAS RODRIGUEZ	1049644228-5	.CRR-110	TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO	$ 2.548.000,00
ORBEING SAS	901077546-9	OR-506	EMULSION	$ 6.947.899,16
			TOTAL	**57.461.160**

COMBIGRAF IMPRESORES

EDISON LEONEL FUQUENE CAMARGO NIT 7180122-7

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

CR 15 N° 19 - 80 - Tunja, Boyacá - Colombia

Tel.3102317230

combigraf@hotmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:5819

Cliente: CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT ó CC: 901835852-0 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN:

CIUDAD: Tunja, Boyacá - Colombia

CORREO: vefaingenieria@gmail.com

TELEFONO:

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **10**

Fecha Creación: 2025-07-16 09:19

Fecha Validación: 2025-07-16 09:30

Fecha Vencimiento: 2025-07-16 23:59

Forma Pago: Contado

Medio Pago: Efectivo

CUFE:993c89955f58c73f9975785e16b29bc0be38992e159590f2139b24fea281b5d751c3cd7f3379ebc982d5a36f654d0db6

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764089369997 desde 1 hasta 100 Vigencia: 2025-02-24 al 2027-02-24

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1		SEÑALES SP 75 TAMAÑO DE 75 CM X 60 CM NORMA INVIAS	7.0	$ 605,000.00	IVA 19%	$ 804,650.00	0.0	$ 4,235,000.00

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 4,235,000.00	$ 804,650.00

SUBTOTAL	$ 4,235,000.00
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 4,235,000.00
IMPUESTOS (+)	$ 804,650.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 5,039,650.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

L.P.C. INGENIERIA VIAL

NIT. 900.490.295-1

IVA - RÉGIMEN COMÚN

Calle 35 Sur 72M - 23

Telefono: 057(1)2641997 2932551

Móvil: 3102512274

lpcingvial@hotmail.com

info@lpcingenieriavial.com

www.lpcingenieriavial.com

Bogotá, D.C. - Colombia.

- Estudios de Tráfico
- Mantenimiento Recuperación Vial
- Pavimentos
- Construcción
- Semaforización
- Demarcación y Señalización Vial
- Consultorías
- Obras Complementarias

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE 1027

Fecha y hora de generación: 2025-07-16 14:52:07-05:00

VENCIMIENTO: 16/07/2025

CIUDAD Y FECHA: Julio 16 DE 2025

NIT: 901835852-0

COMPRADOR: CONSORCIO VEFA INGENIERIA

TELÉFONO: 3113748560

DIRECCIÓN: TV 9 # 45N - 58 CA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESIDENCIAL

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN FISCAL: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

MEDIO DE PAGO: CRÉDITO

RESP. FISCAL: R-99-PN - NO RESPONSABLE

TRM: 1.00

CUFE eeb91fd8c7c741e3ea3e151e5cb7f4e03da264277868f54130318069f2c88e0cb503dfe5312a47449c070de9bcbf1e6e

ITEM	REF	CANT.	UND.	DESCRIPCI.N	DSCTO	% IVA	VR. IVA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	S-ESP	8,000.00	Und.	Estoperoles Plasticos Balnco Sin Espígo de 11 x 3 cm	0.00	19.00	4,712,000.00	3,100.00	24,800,000.00
2	S-CTC	445.000	Kit.	Colrepox Tachas F-2010 Marca Colquimicos (frio)	0.00	19.00	3,568,010.00	42,200.00	18,779,000.00

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COD. CIIU 7112 TARIFIA 8.66 X 1000

HABILITA NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA 18764093510949

AUTORIZADA DEL No. FE 1001 Al FE 1500

FECHA INICIO 23/05/2025 FECHA FINAL 23/05/2027

VALOR BRUTO	43,579,000
ADMINISTRACIÓN	0
IMPREVISTOS	0
UTILIDAD	0
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	8,280,010
SUBTOTAL	51,859,010
ANTICIPO	0.00

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS

TOTAL VENTA 51,859,010

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. UNA VEZ VENCIDA CAUSARÁ INTERESES MENSUALES AUTORIZADOS POR LEY. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE L.P.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. O CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE No. 210-028 66 708 BANCO CAJA SOCIAL.

RAZON SOCIAL: PROASISTEMAS SA; NIT: 800.042.928; NOMBRE SOFTWARE: HELISA; NOMBRE PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS;
NIT: 900.965.992; PLATAFORMA: COFIDI

El Amigo del Pintor
JOSE PASTOR SALCEDO REYES
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidades fiscales: No aplica – Otros
Responsabilidades Tributarias: IVA
Tel: 7448279-3124359310
NIT: 4252180 - 3 CRR 14 18 46

Factura Electrónica de Venta: FE6834
Cliente: CONSORSIO VEFA INGENIERIA
NI: 901835852 - 0
Fecha Creación: 21/07/2025 11:04 am
Fecha Validación: 21/07/2025 11:17 am
Fecha Vencimiento: 21/07/2025 11:59 pm
Atendido por: elamigodelpintor.fe@gmail.com

CÓDIGO - DESCRIPCION CANTIDAD - U/M	IMP.	PREC. UNIT. TOTAL
(0000T A) - TINER ACRILICO	19%	$60,000.00
3 Unidad		$180,000.00

Items vendidos: 1

Resumen Impuestos

Impuesto	B. Gravable	Valor
IVA 19%	$151,260.50	$28,739.50

SUBTOTAL	$151,260.50
DESCUENTO (-)	$0.00
PRECIO BASE	$151,260.50
IMPUESTOS (+)	$28,739.50
TOTAL	$180,000.00
RECAUDO:	$180,000.00
CAMBIO:	$0.00
EFECTIVO	$180,000.00

Resolución N° 18764066655320 del 2024-03-04.
Rango de FE3920 al FE10000.
Impreso por CLARISA CLOUD S.A.S - NIT: 900707639
con el Software clarisa.co

CUFE: 5779f2321bad96c06e5496794e0d2667eaa
9c86ac7407d6741431dcb71530cbdefc9680e3fd3
909a818d5c770c391d44

Factura Electrónica de Venta
No.CRR-110

CRISTIAN ROJAS

CRISTIAN FABIAN ROJAS RODRIGUEZ

Nit: 1049644228-5
Departamento: Boyacá
Ciudad: TUNJA
Dirección: calle 7 13 12
Teléfono: 3134814561

Correo: cristianrojasing741@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Natural
Régimen: No responsable de IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
Número Documento: NIT 901835852-0
Teléfono: 3113748260
Dirección: TV 9# 46N-58
Correo: vefaingenieria@gmail.com
Departamento: Cauca

Ciudad: POPAYÁN
Fecha Expedición: 24/07/2025 02:53 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Medio pago: Consignación bancaria

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
002	Transporte de material de fresado de la vía Barbosa Tunja al PR 47+0800 de la vía Sáchica Tunja	$ 2,548,000	1 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 2,548,000

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 0%:	$ 2,548,000
Descuento:	$ 0
IVA 0%:	$ 0
Total factura:	$ 2,548,000
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 2,548,000

Valor en Letras:
DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS.

Cufe: e99dc36576f49d4e191a0646ab4d581098505eb4e34424ef9c9bc2fcb157c59abbad6a746e28f72304db88d0d94684ca

Observaciones: Consígnese en la cuenta de ahorros No.60626829051 Bancolombia. Consígnese en la cuenta de ahorros No.585132285 Banco de Bogotá. Cuentas a nombre de Cristian Fabian Rojas R.

Numero de resolución:18764090092127
Rango Autorizado: Desde CRR-44 Hasta CRR-500
Vigencia:06/03/2025 Hasta 06/09/2025

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 28/07/2025 12:22:42 p. m.

ORBEING SAS

NIT. 901077546-9
CALLE 27 No. 9 -30
Tel. 3104815714
Responsable de IVA
Fecha validación Dian:
Hora de creación: 12:22:33

RESOLUCION DIAN No. 18764087915477 FECHA DESDE 29/01/2025 HASTA 29/01/2026 DEL No. OR - 274 AL No. OR - 2000 HABILITA.

Señores: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901835852-0
Dirección: TV 9 46 58 CA 4 CON HOJARSCA BOSQUE RESIDENCIAL
Ciudad: POPAYÁN
Telefono: 3113748260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
OR-506

FECHA Y HORA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	***DIA / MES / AÑO***
28 / 07 / 2025	28 / 07 / 2025

Forma de pago: EFECTIVO **Medios de Pago:** Contado

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. IVA.	DCTO	VR. TOTAL
1	10005	VENTA DE EMULSION	Und	12.00	578,991.60	1,320,100.8	0 %	6,947,899.00

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

IMPUESTOS

TIPO	TOTAL
IVA 19%	1,320,101
IVA 10%	0
IVA 5%	0
INC BOLSAS	0
IMP. CONSUMO	0

RETENCIONES

TIPO	TOTAL
RETEFUENTE 0%	0
RETEIVA 15%	0
RETEICA 0%	0

TOTAL ITEMS:	**1**
VALOR BRUTO:	**6,947,899.00**
DESCUENTO:	**0**
SUBTOTAL:	**6,947,899.16**
I.V.A	**1,320,100.84**
NETO A PAGAR:	**8,268,000.00**

VALOR EN LETRAS
OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES
12 CANECAS DE EMULSION

CUFE:

OFICINA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA USO DE OFICINA

YULY MARCELA TIBATA ALBA de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Soraca, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.377.071 de Tunja, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, CONSORCIO VEFA INGENIERIA con NIT 901835852-0, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda y oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento LOCAL COMERCIAL, al Arrendatario el bien inmueble ubicado en la dirección: carrera 7 # 3-34 en el municipio de Soracá, destinado para el uso de oficina urbana del Arrendatario y su grupo de trabajo (en adelante, el "Inmueble").

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOIS PESOS M/CTE ($ 2.677.500,oo) que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en la cuenta Nequi No. 3184961902 a nombre de Mariana Bernal Tibata con cedula de ciudadanía 1.056.074.232, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 12 meses contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de que alguna de las Partes desee terminar el Contrato deberá cumplir los presupuestos de los artículos 22, 23, 24 y 25 del capítulo VII de la ley 820 de 2003.

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendador pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Este valor está incluido en el canon del arrendamiento y el Arrendador no pedirá dinero para pago de los mismos.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para oficina. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en los Artículos 24 y 25 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **tres cánones** de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de Soroca el día 31 de diciembre 2024, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

YULY MARCELA TIBATA ALBA
CC 33.377.071 de Tunja

El Arrendatario

VERONICA FERNANDA HOYOS
CC 1.061.702.143 de Popayán
Rep. Legal CONSORCIO VEFA INGENIERIA

VEFA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 828000793-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 4 A 13 35, Florencia, Caquetá, Colombia
Tel. 3112305622
Autorización facturación electrónica No. 18764074913620 válida desde 2024-07-11 hasta 2026-01-11 rango desde FEV2 hasta FEV5000.

Razón Social: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT: 901835852
Dirección: TV 9 # 46N - 58 CA A, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 3113748260
Email: vefaingenieria@gmail.com

Método de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 28/07/2025
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEV15**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:01:20-05:00**
FECHA FIRMADO:	**28/07/2025 09:01:23**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	07	2025	28	07	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Oficina (incluye dotación y servicios públicos) periodo Julio 2025	WSD	1,00	$2.250.000,00	IVA	19%	427500	0,00	$2.250.000,00
2	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Dotación de Oficina periodo Julio 2025	WSD	1,00	$590.000,00	IVA	19%	112100	0,00	$590.000,00

Notas:

SON: (tres millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos pesos)
CUFE: f26a396a0492d32b878b2909cdddd875e59293653495cd7bb80506476de59c248aa032cbf59a7a1d83e85414565583b5

Subtotal:	$2.840.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$539.600,00
Total:	$3.379.600,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.840.000,00	19,00%	$539.600,00

Firma Digital: alQ+ku7yAYu0wjLVjJCmRol2dZZrQxWTmPUgGewZkBVzOcSEsshYDHG0GTNS64XP
lkPKnT2pmtQVUqUlaqKITecHN4PliYWaoedx9MgGVYfYv8cCFZ
zEcupOd5iqlUwM Wo3ej1UV+tKjwHboyw7JGmxNTNBHRkSdTtwHOGJD3OydPEdL4smSFqppkkTd1dQe 0VhbrR8445e/L9sFO3pzK5dC3/Ybe4kE/BU
lx80i2s0hneQiUyEE6WQEzOkkVB1Z 5KTflqWi5JsH2SZVKgNuVzBZ1XAdIW06njRt0EosPt+Bh4iPeLY3Eqs56fi68ATc E7fz5fk7wZd21EFmSHY8
YQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAPELERIA

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

PAPELERIA

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
PAPELERIA PUNTO NORTE SAS	901264661-1	SFE2423	PAPELERIA	$ 85.432,81
			TOTAL	**85.432,81**

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA SFE2423

PAPELERIA PUNTO NORTE SAS

NIT: 901264661-1
Nombre comercial: Principal
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CRA 9 No. 70N - 59
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Correo: papeleriapuntonorte@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 6028335600 - 3127971690

CUFE: 9cfad681c5c39140e4880220fccd91cd1b2a1d92c4e0bdecd5c71afa5c61e0c9c64e16b1615490db07b10806465429f0

Fecha de Emisión: 2025-07-01 10:54:37
Tipo de Operación: Estandar
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2025-07-01 10:52:29
Fecha de Vencimiento: 2025-07-01
Prefijo: SFE
Medio de Pago: Efectivo
Periodo: -

Adquiriente: NIT: 901835852-0
Razón Social: CONSORCION VEFA INGENIERIA

Nombre comercial: 0
Número Documento: 901835852
Departamento: Cauca
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Dirección: tv9#46n58 ca4 con hojarasca bosque residencial
Pais: Colombia
Municipio: Popayán
Correo: vefaingenieria@gmail.com
Teléfono: 3113748260

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	6934157202182	banderas CLICKIT x5 neon	número de unidades internacionales	3,00	$1.315,97	$0,00	$0,00	$750,10	19%	$0,00	$3.947,90
2	6934157202199	notas adhesivas 7*7 clickit X100	número de unidades internacionales	3,00	$1.781,51	$0,00	$0,00	$1.015,46	19%	$0,00	$5.344,54
3	7705465100700	grapa triton galvanizada x5000	número de unidades internacionales	2,00	$3.525,21	$0,00	$0,00	$1.339,58	19%	$0,00	$7.050,42
4	7705465060639	GANCHO PLASTICO TRITON X20 UNI	número de unidades internacionales	3,00	$3.159,66	$0,00	$0,00	$1.801,01	19%	$0,00	$9.478,99
5	4046	cinta grafito 48*100 mts	número de unidades internacionales	1,00	$3.963,87	$0,00	$0,00	$753,13	19%	$0,00	$3.963,87
6	3292	CINTA CLICKT 48*100 METROS	número de unidades internacionales	1,00	$4.689,08	$0,00	$0,00	$890,92	19%	$0,00	$4.689,08
7	4512144	resaltador pelikan pastel	número de unidades internacionales	2,00	$2.289,08	$0,00	$0,00	$869,85	19%	$0,00	$4.578,15
8	LM2	lapiz mirado No. 2 papermate	número de unidades internacionales	12,00	$918,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$11.016,00
9	7709857329182	lapicero offiesco RT 055 negro SEMIGEL	número de unidades internacionales	12,00	$882,35	$0,00	$0,00	$2.011,76	19%	$0,00	$10.588,24
10	6976693301370	CINTA CORRECTORA STUDY	número de unidades internacionales	1,00	$2.714,29	$0,00	$0,00	$515,71	19%	$0,00	$2.714,29
11	7703336983063	regla faber-castell 30cm	número de unidades internacionales	2,00	$1.989,92	$0,00	$0,00	$756,17	19%	$0,00	$3.979,83
12	7708072846955	recibo caja menor x200uni cio	número de unidades internacionales	1,00	$3.448,74	$0,00	$0,00	$655,26	19%	$0,00	$3.448,74
13	7501015210130	contador - CERA de billetes pelikan	número de unidades internacionales	3,00	$2.412,61	$0,00	$0,00	$1.375,18	19%	$0,00	$7.237,82
14	2024050208573	sacapunta grafitos grande doble	número de unidades internacionales	1,00	$3.193,28	$0,00	$0,00	$606,72	19%	$0,00	$3.193,28
15	7709759032807	lapicero offiesco RT ROJO OE 052F	número de unidades internacionales	2,00	$1.260,50	$0,00	$0,00	$478,99	19%	$0,00	$2.521,01
16	0153	HOJA CARBON AZUL CARTA	número de unidades internacionales	2,00	$840,34	$0,00	$0,00	$319,33	19%	$0,00	$1.680,67
Total items											16

Totales

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EF(100,000.00)
Contado

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$85.432,81
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$85.432,81
Total Impuesto IVA (=)	$14.139,19
Total Impuestos (+)	$14.139,19
Total Mas Impuesto (=)	$99.572,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$99.572,00**

PUNTO NORTE

COMUNICACIONES

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO VEFA INGENIERIA CERTIFICA QUE

Para el proyecto ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3. se utilizan los siguientes números celulares cancelados por el consorcio:

ORDEN	NUMERO CELULAR	CARGO QUIEN LO UTILIZA	RECIBO A NOMBRE DE
1	310 857 80 42	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
2	313 708 56 63	INGENIERO AUXILIAR 1	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
3	300 682 28 71	INGENIERO AUXILIAR 2	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
4	314 297 50 36	INSPECTOR SISO	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
5	300 614 49 68	OFICINA-SECRETARIA	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
6	314 368 90 21	CONDUCTOR I	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
7	319 641 79 83	CONDUCTOR II	CONSORCIO VEFA INGENIERIA

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

COMUNICACIONES

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E5957033556	SERVICIO DE CELULAR ING RESIDENTE	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5952628518	SERVICIO DE CELULAR ING AUX 1	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5950843000	SERVICIO DE CELULAR ING AUX 2	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5952191827	SERVICIO DE CELULAR INSPECTOR SISO	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E5957031349	SERVICIO DE CELULAR AUX. ADMINISTRATIVO	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E5957031550	SERVICIO DE CELULAR CONDUCTOR 1	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5949623673	SERVICIO DE CELULAR CONDUCTOR 2	$ 45.894,04
COLOMBIA MAS	900544861-4	E03-13801	SERVICIO DE INTERNET OFICINA	$ 92.437,00
			TOTAL	**413.695**

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5957033556

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.68473496

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Ago-2025	5684734962	$54,704.89

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.20	$-0.80
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$43,599.34	$8,283.87	
Cargo fijo mensual GSM	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$2,294.70	$527.78	$54,705.69
Subtotal			$45,894.04	$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	22-Jul-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	22-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,704.89**

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05470489

Valor total a pagar de su factura 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5684734962
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5957033556
PERIODO FACTURACION:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3108578042
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Ago-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,704.89**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

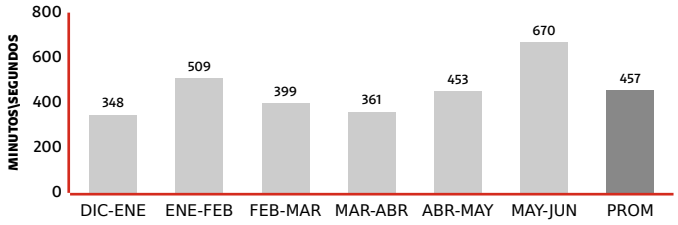
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764092376539 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-FJ9ITS6Cc0137250b5c64f7526279b6871e8Bc2204d2f2975b1df0066b0f8a6953a0ac49b40e61

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

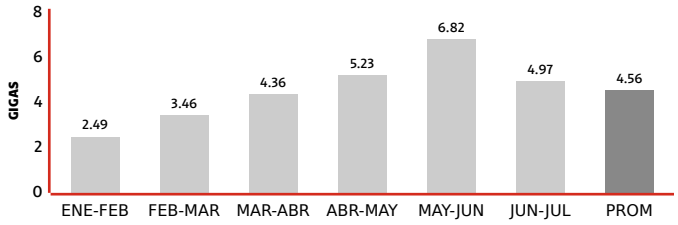
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3108578042



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115

Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare

App Mi Claro

miclaroapp.com.co

Portal Pagos

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 7500500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES SJN RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05470489

REFERENCIA DE PAGO: 5684734962

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 29 de julio de 2025, 12:03:13 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1426942441

Fecha del pago
29 Jul 2025 - 12:02:22

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3108578042

Referencia De Pago
5684734962

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.705,00

Valor pagado
COP $ 54.705,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5952628518

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255351

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
23-Jul-2025	5692553512	$54,704.75

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.06	**$-0.94**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	10-Jul-2025	09-Ago-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	10-Jul-2025	09-Ago-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 10-Jul-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 10-Jun-2025 a 09-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 10-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,704.75**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05470475

Valor total a pagar de su factura **54,704.75**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553512
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5952628518
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	10-Jun-2025 a 09-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3137085663
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**25-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,704.75**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

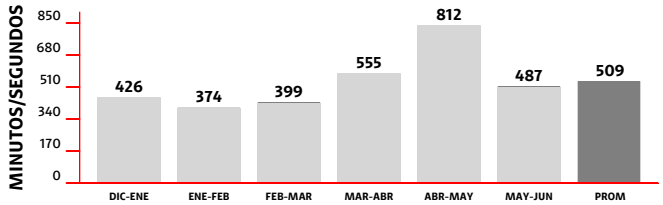
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 3b8801ae6011f6deb25f5f71cb863b14a252a907265fc7febc6b483f8cc705bab07f1b975360f0dacb1da7a692400ccb2c

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

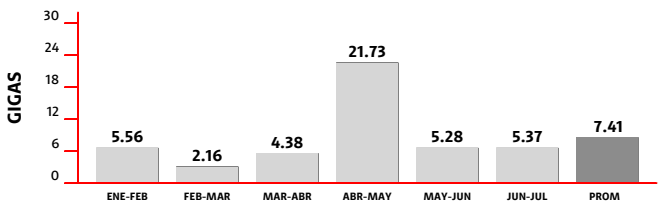
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3137085663



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05470475

REFERENCIA DE PAGO:5692553512

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,704.75**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Jueves, 17 de julio de 2025, 5:28:52 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1417809947

Fecha del pago
17 Jul 2025 - 17:23:20

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3137085663

Referencia De Pago
5692553512

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.705,00

Valor pagado
COP $ 54.705,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44 POPAYAN
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5950843000

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.57635247

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
17-Jul-2025	5576352475	$54,705.68

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,704.99	**$-0.01**
Pagos recibidos	$-54,705.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	04-Jul-2025	03-Ago-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	04-Jul-2025	03-Ago-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 04-Jul-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 04-Jun-2025 a 03-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 04-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.68**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05470568

Valor total a pagar de su factura **54,705.68**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5576352475
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5950843000
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	04-Jun-2025 a 03-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3006822871
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**19-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.68**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

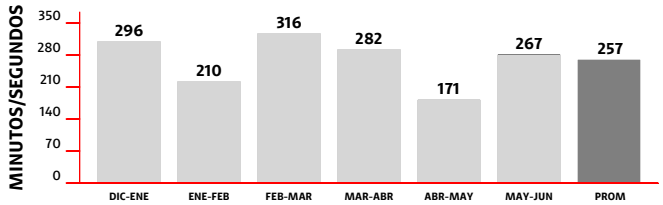
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 26f8f3777405b3acc0cee81b4ec218bd71be0863ceacec33ac05e9a8a819245ae555de677866a777a61ada5a4e2445e3e

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

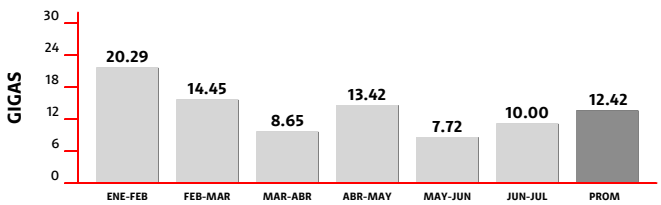
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006822871



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05470568

REFERENCIA DE PAGO:5576352475

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.68**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Jueves, 17 de julio de 2025, 5:26:50 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1417809948

Fecha del pago
17 Jul 2025 - 17:23:20

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3006822871

Referencia De Pago
5576352475

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.706,00

Valor pagado
COP $ 54.706,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5952191827

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255344

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
22-Jul-2025	5692553449	$54,705.07

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.38	**$-0.62**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Jul-2025	07-Ago-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	08-Jul-2025	07-Ago-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 08-Jul-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 08-Jun-2025 a 07-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 08-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.07**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05470507

Valor total a pagar de su factura **54,705.07**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553449
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5952191827
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	08-Jun-2025 a 07-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3142975036
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**24-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.07**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

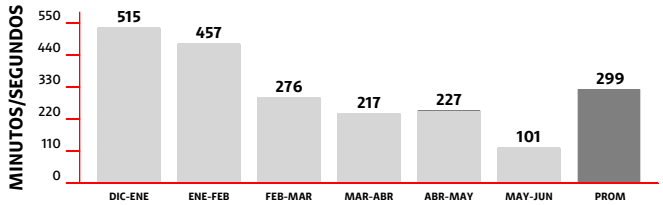
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= b6039e591a8760c4497a12ae67192ae4b55558869fabcb6444e9db37ab71cb269aa2996f99b53df6205057d062a08

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

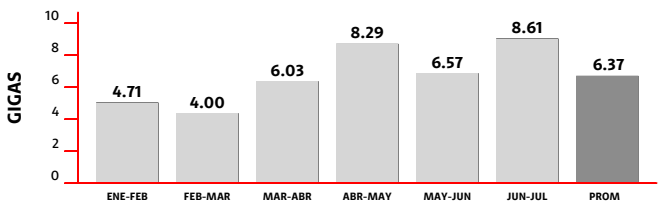
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3142975036



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05470507

REFERENCIA DE PAGO:5692553449

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.07**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Jueves, 17 de julio de 2025, 5:26:23 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1417809950

Fecha del pago
17 Jul 2025 - 17:23:20

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3142975036

Referencia De Pago
5692553449

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.706,00

Valor pagado
COP $ 54.706,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5957031349

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.69314544

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Ago-2025	5693145440	$54,704.89

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.20	$-0.80
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$43,599.34	$8,283.87	
Cargo fijo mensual GSM	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$2,294.70	$527.78	$54,705.69
Subtotal			$45,894.04	$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	22-Jul-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	22-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,704.89**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05470489

Valor total a pagar de su factura 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5693145440
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5957031349
PERIODO FACTURACION:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3006144968
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Ago-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,704.89**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

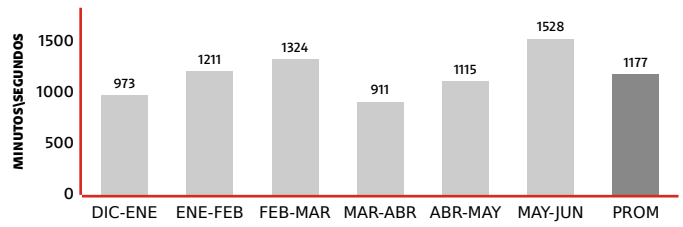
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No.5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-Sha384:d3f1f6f4d872e7d0b59e8ce5f16c01f0cc6b9e9f45e29d426d02c0ec8822c95d6f9eea8d0f8e58aa

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

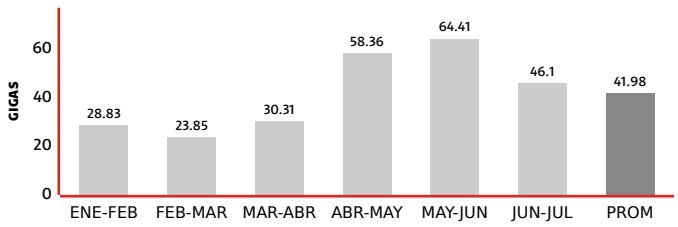
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006144968



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115

Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare

App Mi Claro

miclaroapp.com.co

Portal Pagos

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 7500500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05470489

REFERENCIA DE PAGO: 5693145440

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 29 de julio de 2025, 12:03:06 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1426942446

Fecha del pago
29 Jul 2025 - 12:02:22

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3006144968

Referencia De Pago
5693145440

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.705,00

Valor pagado
COP $ 54.705,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5957031550

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.69255347

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Ago-2025	5692553470	$54,704.89

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.20	$-0.80
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$43,599.34	$8,283.87	
Cargo fijo mensual GSM	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$2,294.70	$527.78	$54,705.69
Subtotal			$45,894.04	$8,811.65	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764009237665 3 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=f6e4705b68f4266516881257c5d5ad6d0d2276f4f4e05bc6c6b6d52cf7f57e5a4b57f4b5e6864b6f8a1f032

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	22-Jul-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	22-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,704.89**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05470489

Valor total a pagar de su factura 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553470
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5957031550
PERIODO FACTURACION:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3143689021

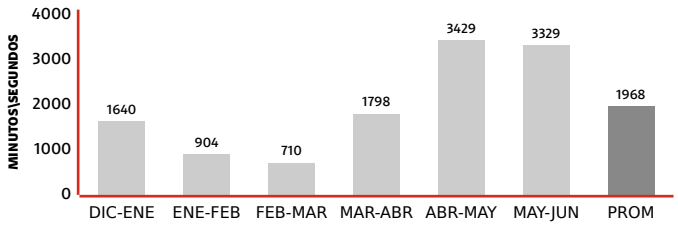
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Ago-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,704.89**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

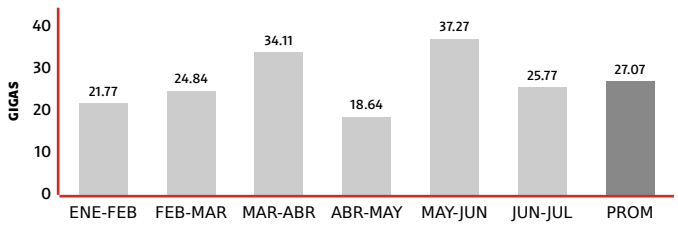
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143689021



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115

Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare

App Mi Claro

miclaroapp.com.co

Portal Pagos

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 7500500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05470489

REFERENCIA DE PAGO: 5692553470

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 54,704.89

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 29 de julio de 2025, 12:04:33 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1426942442

Fecha del pago
29 Jul 2025 - 12:02:22

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3143689021

Referencia De Pago
5692553470

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.705,00

Valor pagado
COP $ 54.705,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5949623673

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255350

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
15-Jul-2025	5692553505	$54,776.52

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.43	**$-0.57**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	02-Jul-2025	01-Ago-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	02-Jul-2025	01-Ago-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$71.40**
R . interés de mora, factura no. 1902891672062025	$58.05	
Impuestos	$13.35	

Impuestos IVA:8,730.89 Consumo:94.11 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 02-Jul-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 02-Jun-2025 a 01-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 02-Jul-2025

TOTAL A PAGAR **$54,776.52**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05477652

Valor total a pagar de su factura **54,776.52**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553505
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5949623673
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	02-Jun-2025 a 01-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3196417983
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**17-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,776.52**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

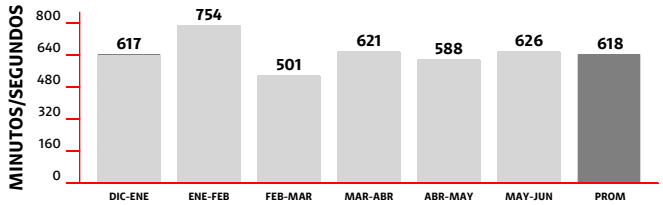
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 924305 0ea d9d6f821116b3b78eb7 5 31559b22afe3f64 8c08d7 4d607c0893adfcd1a9961 67384fe6aa897d29 4ecb

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

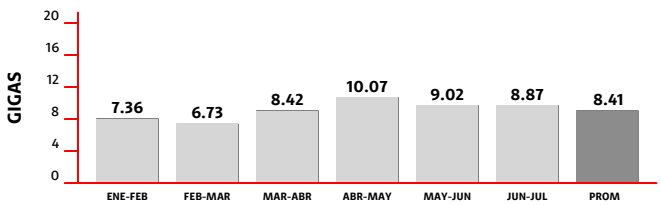
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3196417983



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05477652

REFERENCIA DE PAGO:5692553505

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,776.52**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Jueves, 17 de julio de 2025, 5:27:03 p.m.
CONSORCIO VEFA ING
NIT: 901835852

Transacción exitosa

Comprobante No. 1417809949

Fecha del pago
17 Jul 2025 - 17:23:20

Empresa o servicio
Claro Movil Comcel - 3497

Descripción
3196417983

Referencia De Pago
5692553505

Referencia 2
--

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***8812**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 54.777,00

Valor pagado
COP $ 54.777,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.84.88.79

Colombia más
Un paso más allá

Codigo CUFE:
0ba4cfd26d927f03681986084
4c984f70cdec41caf649450fbe
897603df9848b193c75c0eff5
09c14bc679efd8769f88

COLOMBIA MÁS TV SAS

NIT: 900544861-4
Dirección: Carrera 10 No 26 - 20
TUNJA-BOYACA
Tel: 2795431/3103220359
Email: cartera@colombiamas.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-13801

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT: 901835852-0 Teléfono: 2147483647
Dirección: Cr 7 3 - 34 - Soracá
Email: consorciovefaingenieria@gmail.com

Fecha de expedición:	**2025-07-02**
Fecha Límite de Pago:	**2025-07-15**
Fecha Suspensión Servicio:	**2025-07-21**
Valor Total a Pagar:	**$ 110.000**

SERVICIO INTERNET

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Servicio de Internet 200 Mb Periodo Julio (2025-07-01 hasta 2025-07-31)	$92.437	$ 92.437	19	$ 17.563	$110.000
Total SERVICIO INTERNET					**$ 17.563**	**$ 110.000**

Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Economica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA

Subtotal	**$ 92.437**
IVA	**$ 17.563**
Total	**$ 110.000**

PEAJES

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

PEAJES

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
PEAJES NACIONALES	800256769-6	4/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	4/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	16/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	16/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	18/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	18/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	22/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	22/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	24/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	24/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	26/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	26/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	27/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	27/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	28/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	28/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
BTS CONCESIONARIO SASA	901371452-5	29/07/2025	PEAJE ALBARRACÍN	$ 11.800
BTS CONCESIONARIO SASA	901371452-5	29/07/2025	PEAJE ALBARRACÍN	$ 11.800
CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA SAS	901161505-6	29/07/2025	PEAJE SISGA	$ 19.400
CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA SAS	901161505-6	29/07/2025	PEAJE SISGA	$ 19.400
PEAJES NACIONALES	800256769-6	31/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	31/07/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
			TOTAL	**306.400**

cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1167404

AJE Sachica
cha: 04/07/2025 10:38:17
mero Tiquete: 176130
rril: Carril 1 Sentido: OCC-ORI
rma de Pago: Efectivo
T: 1919000176658 Atendio: admi

stituto Nacional de Vias
T 800.215.807-2
NTRATO N 1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
entificacion: 222222222222

t: I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
TAL $12,200
Generacion: 04/07/2025 10:38:17
Expedicion: 04/07/2025 10:10:10
cumento en validacion por la DIAN
DE:0693bdf07209f2706f1[illegible]ec99b
980e8091e8febdf86d6c3a19[illegible]2d2
237f9cdc34eb734

Sistema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7

cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1168656

AJE Sachica
cha: 04/07/2025 15:50:18
mero Tiquete: 176821
rril: Carril 4 Sentido: OCC-ORI
de Pago: Efectivo
T: 1919000177349 Atendio: admi

stituto Nacional de Vias
T 800.215.807-2
NTRATO N 1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
entificacion: 222222222222

I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
TAL $12,200
Generacion: 04/07/2025 15:50:18
Expedicion: 04/07/2025 13:29:37
cumento en validacion por la DIAN
DE:f1201aa1e4c83b719cab[illegible]96c
ba4f94a399a567393790095[illegible]c2
a0b93ed828c3de4

Sistema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7

Transporte

cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1217049

AJE Sachica
cha: 16/07/2025 14:07:18
mero Tiquete: 193004
rril: Carril 2 Sentido: ORI-OCC
rma de Pago: Efectivo
T: 2191900193532 Atendio: a

stituto Nacional de Vi
T 800.215.807-2
NTRATO N.1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
entificacion: 222222222222

t: 1 Cantidad: 1 Tarifa: $12.200
TAL: $12.200
Generacion: 16/07/2025 14:07:18
Expedicion: 16/07/2025
cumento en validacion por la DIAN
DE:770b2ef702f44eec9e3e09529889a75fe83db
2c8306da99e5ee82fb307
3ae85a4ea299197

stema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Transporte

cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1218245

AJE Sachica
cha: 16/07/2025 19:22:30
mero Tiquete: 192447
rril: Carril 4 Sentido: OCC-ORI
rma de Pago: Efectivo
T: 219[illegible]92975

stituto Nacional de Vi
T 800.215.807-2
NTRATO N.1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
entificacion: 222222222222

t: 1 Cantidad: 1 Tarifa: $12.200
TAL: $12.200
Generacion: 16/07/2025 19:22:30
Expedicion: 16/07/2025 04:46:42
cumento en validacion por la DIAN
DE:4f54f73191434a6263541afce637f42796zf3
ec3837aea7b8d7895b314d
4d0ef857eceba75

stema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6



cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1223120

AJE Sachica
cha: 18/07/2025 09:19:42
mero Tiquete: 194953
rril: Carril 2 Sentido: ORI-OCC
rma de Pago: Efectivo
T: 21919000195482 Atendio:

stituto Nacional de Vias
T 800.215.807-2
NTRATO N 1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
lentificacion: 222222222222

t: I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
TAL: $12,200
Generacisn: 18/07/2025 09:19:42
Expedicisn: 18/07/2025 03:27:14
cumento en validacion por la DIAN
DE:0033ebdd1f3afafd19ae698024cbcb8dc8892
49c0700f8dca920ba62bc6f3119599376a324cce
430b53260083644

stema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7



cumento Equivalente Electronico
bro de Peajes
efijo OP11 Numero 1223335

AJE Sachica
cha: 18/07/2025 09:55:06
mero Tiquete: 195165
rril: Carril 4 Sentido: OCC-ORI
rma de Pago: Efectivo
T: 21919000195694 Atendio:

stituto Nacional de Vias
T 800.215.807-2
NTRATO N 1702 de 2021
T. PEAJES NACIONALES
T 901.533.793-8
iente: Consumidor Final
lentificacion: 222222222222

I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
TAL:
Generacisn: 18/07/2025 09:55:06
Expedicisn: 18/07/2025 03:39:37
cumento en validacion por la DIAN
DE:bd025fb2443eff4e11a9cf0ea0f0ef18d9e80
2bc048b12469606d8eaf8aa0fe2e059b4c1f919a
00192baf43db5de

stema de peaje RoadPASS
sarrollador por IE Grupo - Tecnologia
T 809002625-7

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1238229

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 21 DE 2025 13:01:34
Numero Tiquete 1778609
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUDE: 20250721130134101177860

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 21/07/2025 13:01:34
F. Expedicion = 21/07/2025 13:01:34
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:ac7095f033dcb788c5720e01aa8be76486d13
84ed34851bb76afdb7436ded4f67d8c0c5ff811214
44c894e1012b962ec

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Transporte

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1238229

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 21 DE 2025 20:53:41
Numero Tiquete 1778609
Carril: 3 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUDE: 20250721205341301241778609

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 21/07/2025 20:53:41
F. Expedicion = 21/07/2025 20:53:41
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:c5f9d20ce4d335bc8087e723b901f744533bae
2256b7374c0e0a7b899b66e1f162ac7bccc0d803d
33a5e247635c87102

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Transporte

NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1240866

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 22 DE 2025 10:59:41
Numero Tiquete 1779210
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250722105941101177921O

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 22/07/2025 10:59:41
F. Expedicion = 22/07/2025 10:59:38
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:a26386f65b2a1c25702207da25a3da7b50e38
dda84d2e53ebaf23903660a59ea40f22e6364151dbe
d176e2713a3e781ed

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 VIAL

Transporte

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1242540

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 22 DE 2025 18:30:08
Numero Tiquete 2421816
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250722183008301242181600

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 22/07/2025 18:30:08
F. Expedicion = 22/07/2025 18:30:08
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:6fcc0adf032f4dc4d9921cc0b47a1c87c1db3
03582e7ac860e5d5ce044a6103fab74e52bebb20fa
9a334acf65feb357a

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 VIAL

CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Transporte

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1246468

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 24 DE 2025 08:39:46
Numero Tiquete 1780378
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250724083946101178037B

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.E. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 24/07/2025 08:39:46
F. Expedicion = 24/07/2025 08:39:46
Documento en validacion por la DIAN
CUFE:a845509b89b13b5464d5a3d0bb227c7d95d38
de337917a773efd5bf07753437c113c846ab956370
4bb56baa2485bb50e

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1247413

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 24 DE 2025 13:33:15
Numero Tiquete 822375
Carril: 4 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250724133315401822375

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.E. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 24/07/2025 13:33:15
F. Expedicion = 24/07/2025 13:33:15
Documento en validacion por la DIAN
CUFE:4bd3c8879a834f438c77ea71bfa590fa16a16
c3759ddc742025902baf7445d7a28d171f9f4976b0
a5c3bdc402729704d

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1252[illegible]

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 26 DE 2025 10:[illegible]
Numero Tiquete 1764115
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250726103030101117/84115

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222[illegible]

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 26/07/2025 10:39:30
F. Expedicion = 26/07/2025 10:39:29
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:535027df4894726fbff33[illegible]a595087a847b
0ae5e4993d9403b3cf5ae9307[illegible]5284f8e79
b7fb69fad3a6ce9bb

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Transporte

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1254273

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 26 DE 2025 12:06:31
Numero Tiquete 2418822
Carril: 3 Sentido: RETORNO
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250726120634301241882 2

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 26/07/2025 12:06:34
F. Expedicion = 26/07/2025 12:06:34
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:14bdab89b6a94d7628ac440a0a2128dd2476a
1bd8e31bb[illegible]d2c1c83e3aa2c9b94bc[illegible]caf2c22dd5d8
b869fee4fc2eaf99e

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Transporte

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OPTI Numero 1257674

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 27 DE 2025 10:33:03
Numero Tiquete 1784765
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250727103303101178476

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 2222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 27/07/2025 10:33:03
F. Expedicion = 27/07/2025 10:33:02
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:ce76f67c2fb868e16bb44d12f1dd83d44fd991
[illegible]1b5663ecee16fbb557a3f4b4e9640ca7d7188
349d0333fee650101

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1258526

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 27 DE 2025 12:54:48
Numero Tiquete 2420193
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250727125448301242019

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 2222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 27/07/2025 12:54:48
F. Expedicion = 27/07/2025 12:54:48
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:0d0f102c6e2832d958f64a64c304414172c4c
3ab48e2ed5a0a338b4713b266e7c2b5ca428413be79
8bb341fa86fc84ad4

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1264747

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 28 DE 2025 20:09:54
Numero Tiquete 2422618
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250728200954301242261B

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 28/07/2025 20:09:54
F. Expedicion = 28/07/2025 20:09:53
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:5814874d52591ba71c392567f89ea536b94ba6
dbde74f503437e7f6f416bc280208f933cdca31a2f
63b438b934554fbce

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6
Transporte

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
ESTACION DE PEAJE ALBARRACIN
BTS CONCESIONARIO S.A.S
BTS DERECHOS ECONOMICOS NIT: 901371452-5
CONTRATO DE CONCESION No. 0377 DE 2002
EMERGENCIA. 317 434 10 30 / 317 442 22 84

Fecha de generacion : JUL 29 DE 2025 20:33:22
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
No. : 6070590111000628894
Carril : 1 Turno : 3
Cat.: 01 Valor : 11800
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : PRINCIPAL (A)
Fecha Exp: 2025/07/29 20:33:23



Cude: e8950eee59ccc08c217e9da7f07d3be27afebb741e647bd5bb7e6e6670
b22acd836f0586d7dc9bdc60f190b9576a4e7d
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
ESTACION DE PEAJE ALBARRACIN
BTS CONCESIONARIO S.A.S
BTS DERECHOS ECONOMICOS NIT: 901371452-5
CONTRATO DE CONCESION No. 0377 DE 2002
EMERGENCIA. 317 434 10 30 / 317 442 22 84

Fecha de generacion : JUL 29 DE 2025 05:53:27
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
No. : 607059071100050009
Carril : 7 Turno : 1
Cat.: 01 Valor : 11800
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : RETORNO (B)
Fecha Exp: 2025/07/29 05:53:28

Cude: 022b23ae19221f76861aaf0d8e08ea7a1d55b0fed2ab132d069b16d33f
720c361999a349c5de9456202a0fb1b984baa4
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0025 Numero 301047

CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S
NIT. 901161505-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Macheta

Fecha: 29/07/2025 19:35:21
Numero Tiquete: 885945
Carril 5 Sentido: Aguaclara - Sisga
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 125001597579 Atendio: dadd

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 19.400
TOTAL: $ 19.400
F. Generacion: 29/07/2025 19:35:21
F. Expedicion: 29/07/2025 19:35:22
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 9c0613b8df5dbc61771a10da2fc014f6607a
211ea9242fa0c1a5b20c440d57416e6e2d75982911
1d2e18e90b248196aa

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0022 Numero 271190

CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S
NIT. 901161505-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Macheta

Fecha: 29/07/2025 06:45:36
Numero Tiquete: 838109
Carril 2 Sentido: Sisga - Aguaclara
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 122001516319 Atendio: rec

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 19.400
TOTAL: $ 19.400
F. Generacion: 29/07/2025 06:45:36
F. Expedicion: 29/07/2025 06:45:37
Documento en validacion por la DIAN
Cude: d3515301734dbe78e9e68ec3821a95154d40
08ccf9c76d97b23c6cc4b933cecf0636de1460e3fb
c745de598db09f1cb0

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1271660

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 31 DE 2025 09:18:17
Numero Tiquete 1612358
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250731091817201161235 8

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 31/07/2025 09:18:17
F. Expedicion = 31/07/2025 09:18:17
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:4c1a883d7b3272ea01b3131045198c33667f7
138c24fa6a85e9a68653643c61d12bab84c48b108b
aa2ab56351cbfe543

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1273896

PEAJE SACHICA
Fecha: JUL 31 DE 2025 19:55:25
Numero Tiquete 2425347
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250731195525301242 5347

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 31/07/2025 19:55:25
F. Expedicion = 31/07/2025 19:55:24
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:78900d529283f9ec2077190dc29b45cf41d36
766a9636a6e61866a7535a1eee657 0e679027a096
6606d903e4eafc146

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"